

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41185 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 24 de septiembre de 2019 en el procedimiento con número de autos 771/19-R y N.IG.03014-66-1-2019-0001530 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Juan Antonio Real Sánchez, con DNI nº 21.657.598-Q y domicilio en la calle Juanes, nº 27, piso 7º, C.P. 03802, de Alcoy (Alicante).

Segundo.- Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Salvador Trives Campos con DNI nº 21979445-R, Economista. Con domicilio en calle Pizarro Nº 16 Bajo 03202 Elche (Alicante). Correo electrónico: trives@50consultores.com, telefono 965409015 y fax 965409080 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 27 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190053726-1